



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-07-2016 04:16:21
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE9489
1692 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/VELASQUEZ
SILVA JUAN PABLO
/BERNARDINA LUNA
RESPUESTA RADO. 2016ER14399
CAROLINA PERALTA

1300

Bogotá D.C.,

Señora
BERNARDINA LUNA
Dirección: CR 19 D No. 63-86 SUR
Teléfono: 3213416229
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado No. **2016ER14399**

Respetada señora, reciba un cordial saludo;

En su visita a la Entidad el día 25 de Julio del presente año, se le informo que con relación a su solicitud de escrituración o titulación del local "26" de COLMENA III, adquirido por la señora NOHORA YANETH SILVERA, hasta la fecha, es indispensable que contemos con la "CESION DE DERECHOS" realizada en este caso por la señora SILVERA a usted.

De igual manera se le informó que el documento que había presentado, contenía enmendaduras y no contaba con la huella de la cedente del derecho y que en este caso el Decreto 19 de 2012 establecía lo siguiente:

<ARTICULO 17. ELIMINACIÓN DE HUELLA DACTILAR.

Suprímase el requisito de imponer la huella dactilar en todo documento, trámite, procedimiento o actuación que se deba surtir ante las entidades públicas y los particulares que cumplan funciones administrativas.

Excepcionalmente se podrá exigir huella dactilar en los siguientes casos:

...10 Cesión de derechos...>

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Así las cosas, como se le comunico, se le sugiere buscar a la señora NOHORA YANETH SILVERA, para que le dé el documento idóneo y así poder realizar la cesión de derechos y esta Dirección de urbanizaciones y Titulación proceder a titular el local a su nombre.

Quedamos atentos a que nos pueda adjuntar la documentación requerida, o en caso de otra directriz estaremos en contacto para dar respuesta a su solicitud

Sin otro particular,

JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA
Director Urbanizaciones y Titulación (E)

Proyectó: Carolina Peraita Martínez
Contratista DUT

Revisó: Javier José Vergara Hernández
Contratista DUT contrato 131 de 2016

Código: 309-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



QR-CER154234

SC-CER164935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**